CIRCULAR

140 0107

Marinilla 18 JUL 2024

PARA: EAPB-Subsidiadas y Contributivas

ASUNTO: Habilitación de EAPB y autorización de funcionamiento emitido por la Superintendencia Nacional de Salud

Cordial saludo,

Con el fin de realizar seguimiento continuo a la capacidad de usuarios y habilitación con que cuenta cada EAPB para la prestación de los servicios de salud en el municipio, y en cumplimiento de los hallazgos encontrados en la Auditoria realizada por parte de la SSSA al área de Aseguramiento, se solicita respetuosamente la Habilitación de EAPB y autorización de funcionamiento emitido por la Superintendencia Nacional de Salud con que cuenta para el primer semestre del año 2024.

Agradecemos la atención y colaboración,

Atentamente,

SANDRA MILENA ALVAREZ OSPINA
Secretaria de Salud

Elaboro y Proyecto: Verónica Aristizabal VERONICA A.
Aprobó: Sandra Milena Álvarez Ospina